TRIBUNA DE QUERÉTARO

13 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024 • Querétaro, QRO. • Número 10

Por periodo vacacional Tribuna de Querétaro saldrá a mediados de enero. ¡Felices fiestas!

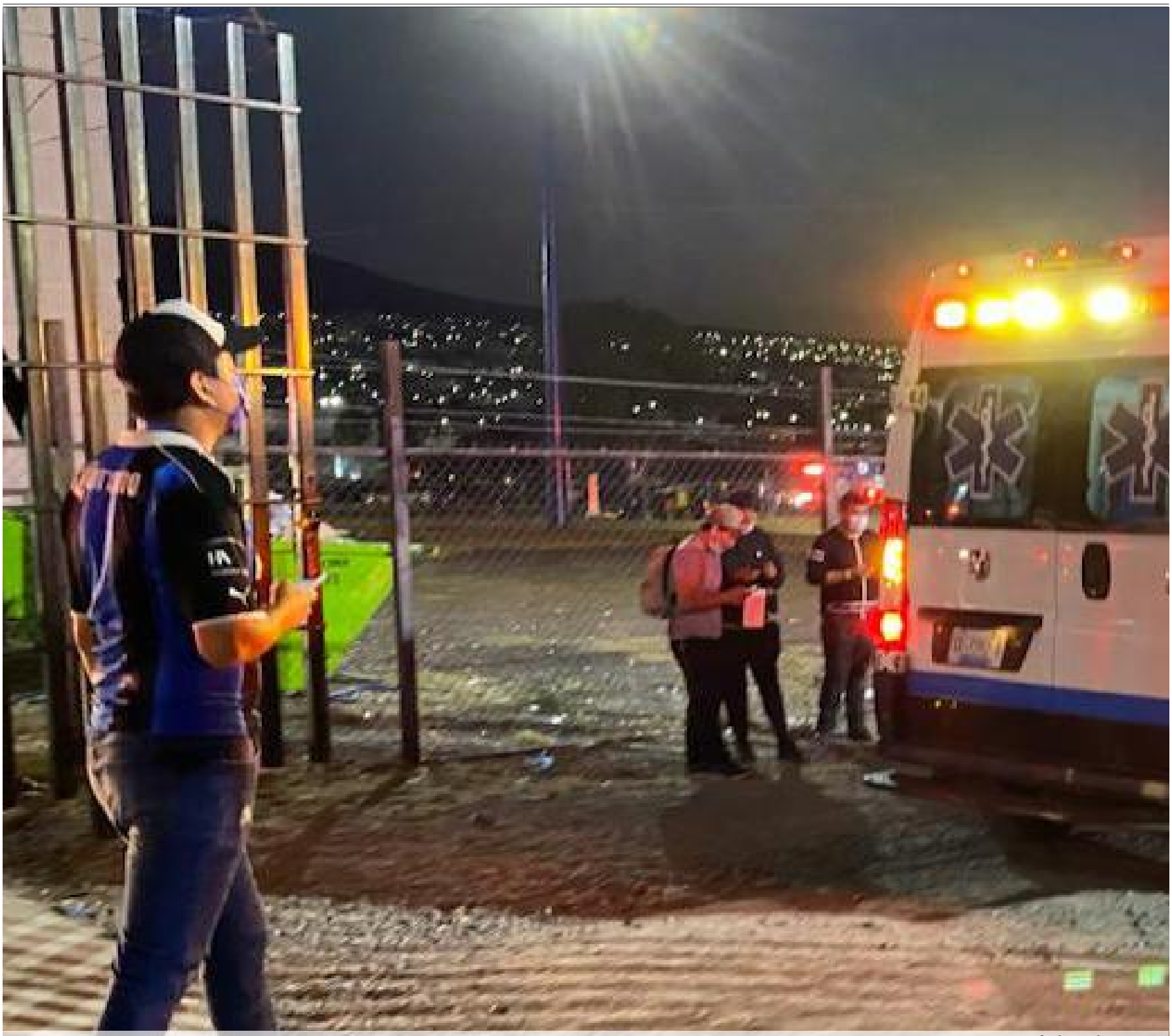

Foto Rafael Vigil Cortesía

GALLOS VS. ATLAS: EL JUEGO QUE NO DEBIÓ SER

Cambio climático: Sequía y saqueo, las amenazas al agua de Querétaro

Bárbara Domínguez Alonso / Verónica Ramírez Lizárraga

El cambio climático en Querétaro genera una disminución en la cantidad de lluvia, un incremento en las temperaturas y alteraciones en la intensidad de las precipitaciones, lo cual se puede corroborar a partir de datos del Instituto Nacional de Ecología y el Cambio Climático el (INECC) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

El INECC revela que (INECC) 13 municipios del Estado de Querétaro forman parte de la lista de municipios vulnerables al cambio climático a nivel nacional: Pinal de Amoles, Tolimán, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Colón, Pedro Escobedo, Peñamiller, San Joaquín, Landa de Matamoros, Tequisquiapan, Ezequiel Montes, El Marqués y Querétaro.

Estos municipios presentan de una a dos de las seis vulnerabilidades específicas previstas en el estudio, todas estas relacionadas con el agua:

- Vulnerabilidad de asentamientos humanos a deslaves.
- Inundaciones e incremento de enfermedades transmitidas por dengue.
- Vulnerabilidad de la producción ganadera a estrés hídrico e inundaciones.
- Vulnerabilidad de la producción forrajera a estrés hídrico.

Estado de emergencia

El cambio climático ha generado una disminución en la cantidad de lluvia, un incremento en las temperaturas y alteraciones en la intensidad de las precipitaciones, además -según datos de Conagua- la situación actual se traduce en una creciente escasez de agua, así como en la intensificación de sequías e inundaciones en el Estado.

En Querétaro, estos cambios afectan significativamente la disponibilidad y calidad del agua, además de tener un impacto negativo en ambos aspectos. La escasez ocasiona problemas en el suministro de agua potable, así como en la agricultura y la industria. Además, su contaminación debido a la reducción del flujo hídrico y al incremento de las temperaturas es evidente.

Restauración del Río Querétaro

El río Querétaro se encuentra en un foco rojo de contaminación, según la Subdirección General Técnica de Calidad del Agua de la Conagua. Datos del mismo reporte emitido en 2022 indican que 76 por ciento de los ríos y presas en los 18 municipios del estado presentan contaminación extrema.

Dentro de la ciudad de Querétaro existe una crisis de agua resultado de la contaminación y sobreexplotación de los mantos acuíferos. El informe de 2019 a 2022 "Escasez provocada en la Zona Metropolitana de Querétaro" de la asociación Bajo Tierra Museo del Agua, ubicó a Querétaro en el sexto lugar a nivel nacional con estrés hídrico. Preservar el Río Querétaro representaría un impacto positivo en la atmósfera de la ciudad, según se explica.

Sequía sin precedentes

El declive del antiguo Río Blanco, conocido así hace años por la pureza de su agua, comenzó cuando "los manantiales en La Cañada se agotaron e instalaron los pozos subterráneos a lo largo de La Cañada para llevar agua a la ciudad de Querétaro", explicó Raúl Francisco Pineda López, catedrático de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

La sequía es otro de los obstáculos para el uso del río Querétaro, pues desde que disminuyó la cantidad de agua y lluvias, la extracción de agua se realiza en las presas El Carmen y Los Pirules. "Debido a la sequía se ha anunciado, que las presas que abastecen a Querétaro están totalmente secas, con esto poco que ha llovido -en el 2023- no están ni al 30 por ciento", señaló José Santos, doctor en energía.

Acciones y desafíos: urge intervención gubernamental

El problema no se limita únicamente a excavar cada vez más profundo, sino también a las aguas residuales presentes en el río Querétaro. Según José Santos, el agua se trae de Zimapán, "donde el agua tiene metales pesados entre ellos arsénico y antimonio, todo eso la gente lo está bebiendo, tomando y es una fuente de contaminación".

La situación sanitaria amenaza con tener consecuencias a largo plazo, como advierte Santos: "a lo mejor ahorita o en un año no pasa nada, pero después de que se estén bañando, cocinando con esa agua pues no le quita los metales pesados". Este señalamiento destaca la importancia de que el gobierno de Querétaro ya sea a través de la Comisión Estatal de Aguas (CEA) o alguna otra institución intervengan en el saneamiento.

Aunque tiene un significado cultural

DIRECTOR FUNDADOR
† Carlos Dorantes González

DIRECTOR
Víctor López Jaramillo

JEFE DE INFORMACIÓN
David A. Jiménez•

CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán

JEFA DE INFORMACIÓN SJR
Ana Karina Vázquez

TRIBUNA DE QUERÉTARO

» DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Marcela Ávila Eggleton
» SECRETARIO ACADÉMICO
Emmanuel Domínguez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Guadalupe Mendoza Reséndiz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852. Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro. Teléfono y fax: 192-12-00 Ext. 5425. **Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor. Correo electrónico: tribunadequeretaro@gmail.com**

e histórico para los queretanos, la propuesta de cerrarlo es una medida inmediata para combatir la contaminación mientras se debate quién debe intervenir en su tratamiento. Santos, aboga por la clausura del río y en inversión significativa para desarrollar métodos efectivos de saneamiento mediante la investigación.

En sus palabras, "se han hecho análisis y de hecho toda el agua del río Querétaro es una fuente de contaminación." Este llamado a la acción destaca la responsabilidad colectiva de encontrar soluciones viables y sostenibles para preservar el recurso hídrico.

Sequía y saqueo

El problema no es únicamente el calentamiento global que da como resultado la sequía en diversos puntos de la ciudad, sino que también hay un desmesurado saqueo del recurso para privatizarlo o bien para acaparar el agua; debido a esto se han puesto en marcha discursos con frases como: "No es sequía, es saqueo", las cuales pone el énfasis en que la contaminación y escasez del recurso hídrico es meramente por un saqueo y no por todas las afectaciones climáticas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) subraya que el acceso al agua constituye un derecho fundamental para toda la población. Cuando esta prerrogativa es vulnerada y se ve obligado a demandar el recurso que le ha sido arrebatado en su propio entorno, surge un conflicto que trasciende la mera satisfacción de una necesidad básica.

Además de los desafíos climáticos, el saqueo del agua agrava la crisis hídrica en Querétaro; la sobreexplotación de acuíferos por parte de particulares y empresas que no tienen concesiones legalmente reguladas está agotando recursos hídricos a un ritmo alarmante. La falta de regulación y sanciones efectivas ha permitido que esta práctica continúe intensificando la escasez y generando tensiones entre la población Queretana.

Antonio Flores González, catedrático y sociólogo de la UAQ, ha participado activamente en la asesoría a través del Centro de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Comunitario "Ricardo Pozas Arciniega". Durante su experiencia, ha estado involucrado en procesos conflictivos relacionados con el acceso al agua, tanto en aspectos organizativos como sociales.

En este contexto, Flores González sostiene que "el acceso al agua es un derecho humano, someterlo a las dinámicas del mercado constituye una política sumamente grave, ya que implica exponer derechos humanos a las fuerzas de oferta y demanda, generando respuestas desfavorables, especialmente en la población más vulnerable, que cuenta con escasas posibilidades de defenderse".

Esto destaca la visión capitalista que existe en torno a los recursos básicos como es el agua. En Querétaro se enfrenta una situación en la que la concentración del recurso ha quedado en manos de grandes empresarios dejando de lado a la población más vulnerable de comunidades como Maconi, Santiago Mexquititlán y El Garambullo, las cuales se han visto en esta situación de saqueo y desabasto.

"Es un fenómeno del sistema capitalista, el proceso de acumulación como decía Marx en el siglo XIX, estos procesos se siguen reproduciendo, y en este momento va sobre estas poblaciones, el mercado está yendo por todos estos recursos, ¿De dónde extraigo plusvalías?, no solo de la fuerza de trabajo, si no de la naturaleza, porque ahí está la ganancia" comentó Flores González.

A nivel federal no existe un regulador específico del recurso hídrico; únicamente está la Conagua, que, según el Gobierno de México, tiene la responsabilidad de conceder y autorizar el uso de las aguas provenientes de ríos, lagos, presas, pozos o norias a personas físicas o morales. En el caso de Querétaro, la entidad encargada de la administración de este recurso es la Comisión Estatal de Aguas (CEA).

Sin embargo, dicho organismo estatal se ha visto envuelto en problemáticas por la falta de abastecimiento del agua en el municipio de Maconí, aunado al saqueo por pipas con el sello oficial de la CEA en Santiago Mexquititlán en dónde el sociólogo Antonio Flores ha pertenecido a estos movimientos sociales para defender el recurso sobre todo de grupos indígenas.

Ante estas circunstancias el catedrático mencionó que "el cambio climático es un resultado del sistema capitalista, la lógica del capital no está orientada a la satisfacción de necesidades, está orientada a la acumulación de más capital y para eso se requiere el consumo, la extracción, la generación de plusvalía; mientras el sistema capitalista exista van a regir estos principios y no está orientada, en este caso al agua para garantizar un derecho humano sino como una posibilidad de generar ganancia".

Posibles Soluciones

Hay una serie de medidas que se pueden tomar para mitigar los impactos del cambio climático en las aguas dulces de Querétaro. Estas medidas incluyen:

• Inversión en infraestructura para el almacenamiento de agua: Estas inversiones pueden ayudar a garantizar el suministro de agua durante los

períodos de sequía.

• Promover y costear la instalación de tecnología eficiente en empresas para la recolección de lluvia; además de la reutilización del agua para actividades de agua no potable

• Promoción de la eficiencia en el uso del agua: Estas medidas pueden ayudar a reducir la demanda de agua.

• Reducción de la contaminación del agua: Estas medidas pueden ayudar a proteger la calidad del agua.

• Fomentar la adopción de sistemas de riego sostenibles para optimizar el riego en actividades agrícolas

• Establecer sanciones serias para aquellos que incumplan las regulaciones hídricas.

De igual forma, en 2020 la UAQ lanzó un programa de restauración hidrológica y saneamiento del río Querétaro y se plantearon 50 acciones en conjunto con el municipio de El Marqués. Colocar filtros de piedra para crear un biofiltro era el principal objetivo del proyecto nacido en las aulas, tras proponer al gobierno de El Marqués y el gobierno estatal el proyecto perdió fuerza y quedó inconcluso.

Grupo Hidrogeología Jurica denunció por contaminación de los drenes Jurica y el Arenal ya que se encontraba creciendo un foco de infección debido a las descargas irregulares de desechos. Este grupo solicitó a la Comisión Estatal de Aguas (CEA) una respuesta al saneamiento de drenes.

Fue este 2023 que la CEA puso en marcha un proyecto para sanear el río y algunos drenajes de la zona metropolitana. Actualmente, la propuesta continúa en proceso, pues se tienen que designar detalles como la inversión total, qué drenes se van a limpiar, así como las acciones concretas a ejecutarse

Querétaro es otro de los lugares que se enfrenta a momentos difíciles, la combinación de sequía y saqueo del agua plantea interrogantes acerca de que pueda ser sostenible en algunos años. La superación de la crisis hídrica que también está relacionada al cambio climático requiere no sólo de medidas inmediatas para la correcta y equitativa gestión del recurso hídrico sobre todo por organismo gubernamentales, si no un compromiso de forma comunitaria para preservarlo.

El acceso al agua debe ser garantizado para toda la población. La legislación que rige la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en Querétaro establece la accesibilidad como uno de los componentes fundamentales del derecho al agua. Se especifica que este recurso debe ser de calidad suficiente y culturalmente adecuado. Asimismo, la normativa establece que los costos y cargos, tanto directos como indirectos, asociados con el suministro del agua, deben ser asequibles y no comprometer ni poner en riesgo el ejercicio de otros derechos reconocidos. El agua es un bien de acceso universal, y, por lo tanto, no debe ser controlado ni administrado por una entidad que menoscabe los derechos de los demás durante su distribución.

Arte y discapacidad: María Guadalupe, una historia fotográfica desde la ceguera

Fabián Bocanegra

María Guadalupe Campos Cabrera es una fotógrafa queretana con discapacidad visual, quien ha presentado al menos cinco exposiciones en la entidad queretana desde el 2012. En entrevista para Tribuna de Querétaro, la también masoterapeuta, narró su historia artística y profesional.

La extracción de un tumor en el cerebelo oscureció por completo su visión, pero la fotografía regresó enteramente la luz a su vida, luego de que el resto de sus sentidos convergieron para permitirle observar el mundo a través del arte y la cultura. Fue en el 2012 cuando, por primera vez, tomó un taller de fotografía para personas ciegas en la Unión de Minusválidos de Querétaro.

"El día que tomé la cámara, la luz regresó a mis ojos (...) Aprendí a hacer la técnica de lightpainting, que se volvió mi técnica favorita, y es la que yo trabajo al pintar con luz, usando las linternas y el cuarto oscuro para crear esas imágenes, y después realizarlas para transmitirlas a los videntes y que ellos conozcan lo que yo quiero ver", expresó María Guadalupe.

El lightpainting, o pintado con luz, consiste en disminuir la velocidad con que una cámara digital captura la imagen: se posiciona la cámara en un cuarto completamente oscuro y quien está frente al aparato realiza movimientos con lámparas o luces. Cuando la cámara termina de fotografiar, la imagen arrojada muestra el trazo luminoso que la persona generó a su consideración.

"En el momento en que se apaga la luz para que yo empiece a trabajar mi foto, en mi cuerpo, en mi mente, en mis ojos esa luz se enciende (...) la luz, con la fotografía, llegó a mis ojos, así como las imágenes con mis manos, porque podía yo recrearlas. La imaginación no es ciega y puede recrear eso", aseguró la fotógrafa.

En suma, la técnica de lightpainting es en realidad una fotografía a ciegas para cualquier persona, pues en el momento de accionar la cámara nadie sabe en realidad lo que ocurrirá. Es hasta que se cierra el obturador cuando las personas sin discapacidad observan aquello que solo estaba materializado en la imaginación de María Guadalupe.

Además de dicha técnica, la artista queretana también ha incursionado en la fotografía sonora, técnica que le permite a las personas con debilidad visual capturar aquello que escuchan al colocar la cámara en sus oídos y, de esta manera, dirigirla hacia el lugar donde perciben los ruidos. También ha hecho uso de su bastón guía para medir distancias entre objetos y tener noción de hacia dónde direccionar la cámara.

Naturaleza perfecta, "el ciclo de la vida"

Su primera exposición tuvo lugar en la Galería Municipal, 11 años atrás, con una fotografía titulada "Mi Magia". Se trata de un encuadre donde podemos observar su propia silueta, así como un ''aura celestial" de color azul que la rodea, generada a través del pintado con luz.

Luego, en 2014, María Guadalupe presentó en el Museo de Arte Contemporáneo de Querétaro (MAQRO) su proyecto "Sabor y Emoción", serie fotográfica de espacios gastronómicos donde la lente capturaba lo que el olfato percibía: pan, pizzas, ajos, entre otros alimentos.

Su exposición más reciente, "Naturaleza Perfecta", fue presentada en el Centro de la Imagen Queretana en 2022 y en Jalpan de Serra el presente año. Aquí, María Guadalupe volvió a ser protagonista de su arte: posicionándose frente a la cámara, utilizó el elemento de los árboles alusivos a cada estación del año y realizó distintas poses para expresar lo que en su interior representa cada concepto.

"En cuatro fotografías narro el ciclo de la vida: es un árbol humano que tiene en la primavera esa etapa de la niñez, donde todo es alegría, donde los problemas no existen; ese árbol está lleno de flores en la cara. Viene el verano, donde este árbol ya tiene frutos; es la adolescencia donde empezamos a trabajar, donde viene la felicidad, el éxito. Llegó el otoño, que era en la etapa donde yo me sentía en ese entonces, una etapa de pérdidas [ya había perdido la vista] y termina con una fotografía que se llama invierno; se muestra ese árbol ya frío, las raíces salen del piso y el árbol muere, pero la naturaleza es perfecta y ese ciclo vuelve a empezar", detalló María Guadalupe.

Inclusión y derechos

A través de los cursos y talleres en la Unión de Minusválidos de Querétaro, María Guadalupe

comenzó a desarrollar un interés por la masoterapia, hecho que la llevó a certificarse en la Universidad de Salud Natural de Chapingo (UNISANA) en 2017 y contar, hoy en día, con su cabina de masaje linfático, modelante, de aromas y de aceites esenciales.

"Fue otro gran prejuicio mío (...) voy y me doy cuenta de que cuando mis ojos se cierran, mis manos hablan. Decidí empezar con mi cabina porque era una forma de poder apoyar a la sociedad a darle salud, pero también una forma bien importante de recibir un recurso", aseguró María Guadalupe.

Con su emprendimiento y fuente de ingresos, María Guadalupe ejerce el derecho establecido en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en donde se garantiza un trabajo y empleo dignos, así como la igualdad de oportunidades y condiciones laborales para población con discapacidad.

A través del mismo tratado internacional promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la fotógrafa ejerce sus derechos plasmados en el artículo 30, en el que los Estados parte (incluido México) tienen la obligación de garantizar la participación en la vida cultural y esparcimiento para personas con algún tipo de discapacidad. Además, en el artículo 6 los países también se comprometen a prevenir la discriminación hacia mujeres con discapacidad.

"Tenemos la oportunidad de exponer en un museo igual que ustedes que ven (...) la sociedad de hoy es inclusiva al grado de que te digo que yo estoy trabajando ya como terapeuta ciega y estoy participando también en la sociedad (...) hace años, tan solo el simple hecho de que tuvieras una discapacidad, no podías participar ni en muchas cosas culturales. Actualmente los derechos para las personas con discapacidad han aumentado", celebró la masoterapeuta.

Desde que era muy joven, María Guadalupe fue perseguida por un tumor en el cerebelo denominado hemangioblastoma. Aunque benigno, tal padecimiento la orilló a cinco intervenciones quirúrgicas, y a partir del 2010 perdió la vista completamente.

"Estos 14 años me han llevado a darme cuenta de que la ceguera, en mi caso o alguna otra discapacidad, no es un motivo para dejar de vivir. Y pues me di cuenta, con esto de la fotografía, de las terapias de masaje, de la vida misma (...) que la vida sigue. A lo que te presente tienes que ponerle buena cara y enfrentar las cosas porque la vida sigue", aseguró la fotógrafa.

Estafadores en Marketplace: El engaño de supuestos militares que acecha a vendedores

Dafne Azuby Arreola Santana

Usuarios de Querétaro y otros estados de la República identificaron un "modus operandi" de estafadores en Marketplace, la plataforma de compraventa de la red social Facebook. En el engaño se identificó a un presunto militar y el uso de un servicio de entrega para despojar a las personas de sus pertenencias.

"[El estafador] me dice 'oye, me interesa mucho tu equipo, pero no puedo ir por él, ¿qué te parece si mando un Uber, yo te transfiero y ya tú entregas el teléfono al del Uber'", expresó Roberto de la Torre, una persona que fue víctima de este fraude.

"Dijo: no puedo ir por él porque estoy trabajando, te voy a mandar un chofer para que me lo mandes con él, y te voy a hacer una transferencia, pero la transferencia te la voy a dar a hacer ya que el chofer esté ahí afuera", explicó Mariana Martínez, quien también cayó en este 'modus operandi'.

En redes sociales usuarios han compartido sus testimonios para alertar a otros vendedores. En los comentarios hay gente de Zacatecas, Querétaro y Guanajuato que coinciden en que un supuesto militar es quien se interesa en la compra del artículo en cuestión.

El estafador pide al vendedor entregar el paquete y le deposita cuando el auto se va, después manda una captura de pantalla de la transferencia, la cual nunca llega. El estafador promete hablarlo con el operador de su banco, pero la razón que da es que al no haber dado de alta la cuenta con una hora de anticipación congelaron el depósito y su cuenta.

Más tarde llama para decir que al ser militar cuenta con beneficios, entre ellos el de descongelar la transferencia en 15 minutos con un depósito, pero al tener su cuenta congelada no pueden hacer ese pago ya que no disponen de efectivo, por lo que le piden al vendedor cubrirlo. Algunos usuarios reportaron que les pidieron desde 2 mil hasta 4 mil pesos, pero ese dinero quedaría en sus cuentas una vez que la transferencia cayera.

Los números de cuenta que brinda el estafador cambian cada media hora.

Bárbara y su novio fueron víctimas de la misma estafa: "nunca se hizo el pago porque de acuerdo a esta persona tenía bloqueada la tarjeta que porque ya había tenido un ingreso muy grande en su tarjeta y no podía recibir más depósitos, que le rebotaba el dinero [...] supuestamente esta persona estaba en el banco para ver qué había pasado con la tarjeta, hasta le pasaron al asesor del banco [...], al final le dijeron que ocupaba hacer un depósito de 500 pesos para que se liberara la tarjeta [...] después de hacer los depósitos, la persona lo empezó a amenazar".

Otro caso fue el de Annette Hernández en el Estado de México, los estafadores le dijeron que les urgía comprar la camioneta que vendía porque tenían un hijo en silla de ruedas y requerían llevarlo a terapias.

"Pues se vendió una camioneta, por seguridad no se dieron los papeles, ese era el trato: te doy la camioneta, pero no los papeles hasta ver reflejado el pago, y así fue. Ese mismo día se entregó la camioneta, ellos muy amables y quedamos de vernos más tarde para hacer un cambio de placas, pero jamás llegaron y al día siguiente no había dinero en la cuenta. Nos habían dado una INE falsa, dirección falsa. Nos volvieron a llamar al día siguiente para decirnos que si queríamos la camioneta de vuelta debíamos darles 20 mil pesos", narró Annette Hernández.

El caso ocurrió en el Estado de México hace 5 años, procedió a meter una demanda por robo, pero las autoridades le dijeron que al ser una estafa no podían hacer nada a menos que mintieran para tomar en cuenta el testimonio. "Nos dijeron que dijéramos que nos bajaron de la camioneta a mano armada en cierta calle y colonia".

Educación, no castigo: La propuesta radical contra la discriminación

Fabián Bocanegra

Pedro Armando Cabral Salazar, maestro en Estudios Históricos y docente en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), enfatizó la urgencia de enfrentar la discriminación mediante la reeducación social y la concientización, descartando la solución exclusiva del castigo carcelario. Destacó la educación como pilar esencial en la lucha contra prácticas discriminatorias.

"Me parece que la educación puede ser un camino eficaz para poder erradicarla, sin que entendamos esto como la panacea o como una vía que nos dé seguridad para poder realmente alcanzar esta meta (...) en la medida en que también la propia cultura escolar, en relación con los entornos familiares que tengan vínculos y alberguen estos mismos sentidos de una cultura no discriminatoria, vamos a poder tener muchas mejores perspectivas para un futuro", consideró el docente.

Sobre las dos sentencias en Querétaro por discriminación hacia personal de salud durante pandemia, Cabral reconoció la importancia de dignificar y reconocer la labor de este sector, mientras se promuevan valores más saludables de convivencia entre la sociedad que eviten tales escenarios en el futuro.

"Factores como la desconfianza o el recelo hacia el otro, los problemas de comunicación pueden suscitar problemas dentro de las distintas esferas sociales, de tal modo que no haya una efectiva manera de entablar relaciones personales y sociales que puedan ser duraderas o nos permitan también vivir mucho mejor, coincidir mucho más entre nosotros", expresó el docente.

Asimismo, reconoció los esfuerzos institucionales que se han llevado a cabo en México desde 2001 para visibilizar la discriminación desde lo federal hasta lo local, así como la importancia de contar con estadísticas sobre la materia.

"En la medida en que tengamos más datos, más información, más investigaciones sobre este tema, vamos a tener mejores condiciones para hacer que disminuya o, en dado caso, también erradicar esta manera de las prácticas sociales (...) podemos hablar, en ese sentido, de formas en que podemos todavía dibujar más la idea de lo que sucede a nuestro alrededor", expresó el también investigador.

En relación con si la discriminación pudiera configurar prácticas culturales y sociales, el maestro Pedro Cabral sugiere que, en realidad, tanto la cultura como la sociedad son las que abonan en gran parte a la discriminación con hábitos que segregan o señalan a otras personas por distintas condiciones.

"Me parece que es importante, por ejemplo, observar cómo la forma de vestir y el arreglo personal es un aspecto fundamental en cómo se discrimina (...) Hay que ver entonces lo que sucede ante una sociedad que es muy heterogénea, ante también un mundo social que es bastante desigual, de fuertes contrastes, y no solo en términos económicos sino también culturales", señaló Cabral Salazar.

Discriminación: Sólo en pandemia se castigó penalmente este delito

Fabián Bocanegra

El delito de discriminación en Querétaro se castigó solamente durante la pandemia de COVID-19, según expedientes y sentencias del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) consultadas por este semanario. Los expedientes concluyeron con pena de cárcel para ambas personas sentenciadas.

La primera sentencia fue dictaminada el 2 de diciembre de 2022, corresponde a la carpeta de investigación CI/QRO/14403/2020 y a la carpeta judicial 399/2020-II. Se acreditaron los delitos de lesiones dolosas y discriminación por trabajo o profesión.

El 17 de mayo de 2020, una enfermera del municipio de San Juan del Río fue víctima de agresiones físicas por parte de una vecina en su colonia. Aunque la enfermera presentó querella sobre los hechos al día siguiente, el caso se abrió hasta el 23 de septiembre de 2022. Tres días antes de los actos cometidos, el 14 de mayo de 2022, la enfermera ya había sido agredida verbalmente por la misma mujer, pues esta la consideraba un factor de riesgo de coronavirus debido a su profesión. De tal forma, amenazó con agredir a la enfermera en caso de que esta saliera de su domicilio.

Posteriormente, durante la tarde del 17 de mayo, la enferma salió del domicilio junto a su esposo, y mientras ella regresaba un momento al interior por sus hijos menores de edad, la agresora y otro hombre comenzaron a golpear al esposo de la enfermera. Acto seguido ella sale y también recibe golpes por parte de la vecina, el mismo hombre y otra mujer.

Los hechos fueron capturados por cámaras de seguridad, así como por testigos transeúntes y vecinos, quienes también declararon durante la audiencia que se llevó a cabo el 22, 23 y 24 de noviembre de 2022 frente a la juez del Sistema Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Querétaro, Maribel Pérez Gutiérrez. Luego de analizar la denuncia y recabar las pruebas suficientes, se dictaminó culpabilidad a la victimaria.

"[La agresora] es plenamente responsable de la comisión de dos delitos: lesiones dolosas… así como el delito de discriminación… bajo la hipótesis de vejar a una persona por razón de su trabajo o profesión", se detalla en la sentencia emitida por el Poder Judicial del estado de Querétaro.

La pena por los delitos cometidos consistió en un año 11 meses de prisión y una multa de 7 mil 558.56 pesos, además de un pago por daños morales y materiales de 10 mil 146.30 pesos. No obstante, se otorgó a la agresora su libertad a través de una multa por 2 mil pesos, no sin antes saldar las sanciones económicas previas.

Negacionismo del COVID-19

La segunda sentencia fue dictaminada el 14 de diciembre de 2022. La sentencia derivó de la carpeta CI/QRO/27174/2020 y el expediente judicial 970/2020-I; el documento atribuye nuevamente actos discriminatorios en contra de una profesional de la salud, quien primero fue agredida por ser portadora de coronavirus y, posteriormente, por sus labores al interior de un hospital en el municipio de El Marqués.

A inicios de julio de 2020, la víctima salió a la puerta de su domicilio para recibir un kit de salud por su condición como paciente COVID-19 y una de sus vecinas estuvo por acercarse a ella, pero la mujer le indicó que no lo hiciera pues aún era portadora del virus, a lo que la vecina le expresó que "esa chingadera no existía" y lanzó una serie de insultos.

Posteriormente, en septiembre del 2020, la misma vecina esperó a la víctima frente a su domicilio para culpabilizarla por el número de muertes en los hospitales y le cuestionó la existencia de la COVID-19. Además, la vecina también lanzó insultos y aseguró, sin fundamentos, que la víctima estaba infectada de otras enfermedades.

De manera constante, durante septiembre de 2020, la mujer fue víctima de más insultos por parte de la vecina, además de que esta misma lanzaba a la mujer colillas de cigarros y, en una ocasión, agua con cloro. Esto provocó que la mujer se ausentara de su trabajo para no coincidir con la vecina en la calle, además de solicitar a sus jefes el permiso para no portar el uniforme correspondiente a su área de trabajo.

El caso fue atendido por la jueza Maribel Pérez Gutiérrez, quien ya había trabajado en el caso anterior. Se declaró culpable a la victimaria por actos discriminatorios debido a trabajo o profesión. Aunque la sentenciada apeló la decisión, el 27 de marzo de 2023, la juez calificó infundados los agravios presentados.

La pena por esta segunda sentencia consistió en 2 años de prisión y una multa de 10 mil 860 pesos, además de un pago de reparación de daños morales y rehabilitación que consistió en 25 mil 492 pesos. Al igual que en el primer caso, se otorgó a la agresora su libertad a través de una multa por 2 mil 500 pesos, no sin antes saldar las sanciones económicas previas.

3 de cada 10 queretanos vivieron discriminación

Manuel Chávez

Querétaro es el tercer estado que mayor porcentaje de su población ha vivido discriminación: el 30 por ciento, según cifras de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS) 2022 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Dicha cifra representa un incremento del 11.1 por ciento con respecto al año 2017, última fecha en la que se realizó un ejercicio similar y donde el 19.4 por ciento de la población de 18 años y más, habían referido ser víctimas de la discriminación en la entidad, con base en diferentes motivos.

Respecto a las cifras anteriores, el presidente de SOS Discriminación Internacional Querétaro, Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez: indicó algunas de las posibles causas de este tipo de actos discriminatorios:

"El aumento se debe en gran parte, a que la discriminación se ha normalizado tanto como la violencia en la vida cotidiana y de generación en generación, derivado de la cultura de prejuicios y estigmatización de la diversidad, así como la diferencia, que aún prevalece, donde se les sigue percibiendo como algo negativo y no como algo positivo"

En el mismo sentido, Ramos Gutiérrez destacó la necesidad de que se fortalezcan las instituciones que ya trabajan para prevención y erradicación de la discriminación en el municipio y el estado, ya que en los recientes resultados del Enadis, el estado se posiciono por detrás de Yucatán y Puebla, cómo entidades con mayor porcentaje de población que se ha sentido discriminada.

"En 2024, las organizaciones juveniles SOS Discriminación Internacional Querétaro y el Observatorio Juvenil por la No Discriminación Querétaro (OJQ) fortalecerán sus esfuerzos y alianzas para erradicar los prejuicios que generan patrones o conductas de discriminación que violentan los derechos humanos. A través de talleres que brinden herramientas para la identificación y cierre de ciclos de discriminación que generan violencias por motivos de edad, género, orientación sexual e identidades de género, discapacidad, entre otros" señaló el activista.

Por último, recordó que un aspecto importante dentro de la lucha contra la discriminación es la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad, las organizaciones civiles, el gobierno y las personas:

"La vinculación y trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, empresas, instituciones educativas y toda la sociedad, pues de esa manera se podrá avanzar en la transversalización de la perspectiva de no discriminación, para poder garantizar el derecho constitucional a la no discriminación y a que todas las personas podamos vivir libres de cualquier forma de violencia", finalizó Ramos Gutiérrez.

Exigen solución a rezagos en acceso al agua, vivienda e injusticia

Dafne Azuby Arreola Santana

Diversas organizaciones de Querétaro llevaron a cabo la Jornada de Lucha por la Atención y Solución a las Principales Demandas Sociales, las cuales incluyen el derecho a una vivienda digna, acceso al agua, mejoras al transporte público, reinstalación de docentes cesados, libertad de presos políticos entre otras.

El ejercicio de plaza de Armas fue la continuación de una mesas iniciadas el pasado 20 de noviembre, luego de una manifestación de 2 mil personas que salieron de la Alameda hacia la misma plaza.

Entre sus miembros hay activistas, obreros que fueron despedidos, perseguidos políticos, artesanos e integrantes de organizaciones sociales como el Frente Estatal de Lucha, el Frente Democrático Independiente y el Frente Independiente de Organizaciones Sociales.

Entre las demandas se encuentra el derecho al agua, seguridad, deporte gratuito, derecho al trabajo, regularización y servicios, libertad de presos políticos, transporte público digno para todos, reinstalación de profesores cesados y vivienda digna.

"No hay proyectos de vivienda por parte del estado, hay una gran propuesta de vivienda pero desde las inmobiliarias, pero no a nivel popular, las inmobiliarias venden de la clase media alta pa' arriba, entonces pues no alcanza pa' la banda", remarcó Sergio Jerónimo Sánchez Sáenz, luchador social de Querétaro.

El Gobierno del Estado recibió a una comisión de diferentes temas, pero entre los manifestantes surgió la incertidumbre de ser atendidos: "ya tenemos años dejándoles los temas ahí y nunca resuelven nada", por lo que decidieron hacer una estrategia a largo plazo: "nos vamos, ¿y luego?, mejor hay que venir cada semana, para darle seguimiento de cómo va el avance de una semana a otra", expresaron.

Sin embargo, destacaron que no han recibido respuesta de avances y a modo de sátira, Jerónimo Sánchez comentó no sabía si había más represión o viajes al extranjero: "estamos esperando, a lo mejor en dos, tres años ya podamos tener alguna entrevista con el gobernador".

Además del acercamiento con Mauricio Kuri, han buscado acercarse con otros funcionarios para enfocar las problemáticas.

"Todos los viernes vamos a esperar para que esa mesa de diálogo se pueda abrir nuevamente para ver si han avanzado las cosas que hemos planteado o no", finalizó Jerónimo Sánchez.

Centro Universitario: Expresidentes, Marcos, escritores y pintores; un campus lleno de historia

Fabián Bocanegra/ Fotos: Silvia Tovar

La historia del Centro Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) puede entenderse también desde los visitantes que llegaron al histórico Cerro de las Campanas, donde se asienta el campus que el pasado viernes cumplió medio siglo de historia. Fue justamente el entonces presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, quien acudió a la inauguración del espacio que se autorizó desde 1971.

Ante la necesidad de expandir los espacios físicos de la UAQ, los representantes de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro (FEUQ) buscaron hablar con el presidente de México, junto con los directores de las escuelas de Derecho, Ingeniería, Química, Enfermería, Contabilidad, Psicología e Idiomas, además del Instituto de Bellas Artes y la Preparatoria.

En primera instancia no pudieron hacer contacto con el presidente, pero gracias a la cercanía del exgobernador de Querétaro, Juventino Castro Sánchez, pudieron expresarle las nuevas necesidades de la Universidad a Echeverría Álvarez. El mandatario se interesó por el proyecto y les pidió a los estudiantes reunirse semanas después en Palacio Nacional, en la Ciudad de México.

Al final de la reunión pactada en la capital del país, Luis Echeverría propuso al líder de la FEUQ, Carlos Pueblito Sánchez Ferrusca, y a los demás representantes, la construcción de un Centro Universitario, como el que se había inaugurado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1952.

Después de esta reunión, Echeverría Álvarez colocó la primera piedra del lugar el 15 de mayo de 1972. El lugar donde se asentó el Centro Universitario fue en la capital queretana, a un lado del Cerro de las Campanas, donde 105 años atrás se fusiló a Maximiliano de Habsburgo junto con sus dos generales, Miguel Miramón y Tomás Mejía, por órdenes de Benito Juárez.

El Centro Universitario fue inaugurado el 8 de diciembre de 1973 y a lo largo de 50 años ha albergado la presencia de diversas personalidades como la escritora y periodista Elena Poniatowska; el pintor Rufino Tamayo; el primer astronauta mexicano en ir al espacio, Rodolfo Neri Vela; y el expresidente de México, Carlos Salinas de Gortari, entre otros.

Según el libro de visitantes destacado, Carlos Salinas de Gortari escribió "con pleno respeto a la Autonomía Universitaria, al compromiso social de los universitarios de Querétaro".

Asimismo, el Centro Universitario ha sido la sede de acontecimientos trascendentes impulsados por distintos movimientos estudiantiles, en distintas épocas y en distintos contextos:

Paro estudiantil de 1980

El 8 de mayo de 1980 los estudiantes de la UAQ levantaron un paro en la universidad a causa de la represión policiaca que sufrieron estudiantes de la Escuela Normal del estado y de la UAQ durante una manifestación que buscaba llamar la atención del expresidente José López Portillo -quien ese día se presentaría en tierras queretanas- debido al conflicto de intereses de sus dirigentes y su abuso de autoridad.

Los estudiantes de la UAQ se unieron a la causa de sus compañeros de la Escuela Normal, que el 20 de abril de 1980 levantaron un paro en su institución. También se unieron al movimiento estudiantes del Instituto Tecnológico de Querétaro (ITQ), del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), del Centro de Educación Artística (CEDART) y de escuelas secundarias públicas; además, se solidarizaron estudiantes de universidades en otros estados como San Luis Potosí, Guerrero y Guanajuato.

El 25 de mayo de 1980 se levantó el paro en la UAQ después del despido de la procuradora general del estado. Un día después se retomaron las clases, sin embargo, algunos miembros del movimiento estudiantil fueron hostigados y orillados a salir de la ciudad, de acuerdo con investigaciones sobre el suceso.

Visita del subcomandante Marcos (2006)

El 8 de marzo de 2006 el subcomandante Marcos se reunió con estudiantes en la explanada de Rectoría. En este conversatorio los asistentes expresaron su preocupación acerca de diversas problemáticas en la universidad como el alto número de aspirantes rechazados, las problemáticas ambientales y desigualdad entre hombres y mujeres.

Durante su intervención, de acuerdo con notas de la época, condenó el despojo de las tierras en la Sierra Gorda, la violencia ejercida contra colonos e indígenas en la plaza Central, los obreros despedidos de Uniroyal y la criminalización de la diversidad sexual por el gobierno estatal. Además, recalcó que la educación pública debía ser gratuita y laica y pidió a los estudiantes tener un pensamiento crítico para identificar a los responsables de las diversas problemáticas en el estado. Asimismo, expresó su deseo de progreso en la sociedad queretana.

Abucheo a Gabriel Quadri (2012)

El 14 de mayo de 2012 el entonces candidato a la presidencia de la República por el partido Nueva Alianza, Gabriel Quadri de la Torre, se hizo presente en el auditorio Fernando Díaz Ramírez en el Centro Universitario luego de impartir una clase de sustentabilidad en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Al llegar al recinto fue recibido con abucheos y fue calificado por estudiantes como 'títere de Elba Esther Gordillo', entonces líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

El candidato externó días después que los estudiantes que se manifestaron en contra suya eran de un partido político puesto que corearon el nombre de Andrés Manuel López Obrador durante la presentación de sus propuestas en el Díaz Ramírez; posteriormente calificó a los estudiantes de 'provocadores' y 'fascistas'.

Al respecto, autoridades de la UAQ señalaron los comentarios del candidato como un 'insulto a la inteligencia' de los jóvenes; Quadri de la Torre terminó en último lugar de las elecciones del 1 de julio de 2012 con el 2.29 por ciento de los votos totales.

Paro estudiantil de 2022

El 29 de septiembre de 2022 se levanta un paro en el Centro Universitario de la UAQ debido a la inacción administrativa de la Unidad de Atención de Violencia de Género (UAVIG) respecto a los casos de violencia de género presentados a esta unidad.

Posteriormente los distintos planteles de la UAQ se unen a la huelga en el Centro Universitario y suspenden clases de forma indefinida. A lo largo de este periodo el movimiento estudiantil Facultades Unidas mantuvo reuniones de consenso para la firma del pliego petitorio con la rectora Teresa García Casca.

Tras 28 días de paro, el Consejo Universitario aprobó la firma de los 28 puntos incluidos en el pliego petitorio el 28 de octubre; las clases se reanudaron el 3 de noviembre.

50 años del Centro Universitario: Conmemoran medio siglo de la UAQ en el Cerro de las Campanas

Brenda Pasos

"Ayer un sueño, hoy una realidad" fue la frase que medios queretanos publicaron en diciembre de 1973 cuando el Centro Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), ubicado en el cerro de las Campanas, fue inaugurado oficialmente.

A 50 años de su inauguración, la UAQ celebró este momento histórico el pasado 8 de diciembre con un conversatorio en el auditorio Fernando Díaz Ramírez, y la presentación de la ópera Motezuma en la explanada de Rectoría.

En el conversatorio "Remembranzas del Origen del Centro Universitario", se contó con la participación de Teresa García Gasca, Rectora de la máxima casa de estudios del estado, Sergio Arturo Venegas Alarcón, director del periódico plaza de Armas, Juan Trejo Guerrero, cronista de la Universidad y egresados de las facultades de Psicología e Ingeniería quienes compartieron sus experiencias de los primeros años del Centro Universitario.

"Parece ser que la Universidad siempre estuvo y que nunca hubo que luchar por lo que tenemos; nos damos cuenta de que esta se construye todos los días gracias al esfuerzo de ayer y hoy. En el marco del 50 Aniversario tenemos el gusto de contar con personas que construyeron a esta Alma Mater desde uno u otro espacio", puntualizó la Rectora.

Al tomar la palabra, Juan Trejo hizo una retrospectiva y observó el crecimiento de la máxima casa de estudios en el último medio siglo: "Para las generaciones nuevas tal vez signifique poco este espacio, pero la UAQ se ha desarrollado al grado de que tiene presencia en 16 municipios del estado; su crecimiento exponencial habla de la capacidad de sus docentes, alumnos y personal administrativo. El desarrollo ha sido muy emotivo para mí como cronista", refirió el cronista.

Posteriormente, se develó la estatua restaurada de Fernando Díaz Ramírez, fundador de la Universidad; la pieza fue intervenida en la Ciudad de México donde se restauraron los daños sufridos durante el paro estudiantil de 2022. Sergio Rivera Guerrero, director de la Facultad de Artes y encargado de la restauración comentó: "con esto también es restituirle a él su espacio, su nombre, su lugar en la historia de nuestra Universidad, porque lo merece. Quienes no tienen memoria histórica no pueden reconocer de dónde vienen y nosotros sabemos que él es nuestro fundador".

Además, se llevó a cabo la develación de un nuevo busto de José Guadalupe Ramírez Álvarez, exrector de la Casa de Estudios, con una placa en la que se puede leer: "Queretano excepcional, cuya obra como maestro universitario, periodista e historiador conforman su rico legado. Destaca en su trayectoria haber gestionado y logrado la creación del Centro Universitario de la Universidad autónoma de Querétaro, de la cual fue rector de 1971 a 1976. Este ejemplar, personaje de la vida de Querétaro, escribió decenas de libros, fundó dos diarios y desempeñó importantes cargos como cronista del Estado y director de la Facultad de Derecho de nuestra institución."

La noche de celebración cerró con broche de oro con la primera presentación en México de Motezuma, Apropiación y relectura de una ópera inadvertida de Antonio Vivaldi, en la que el público pudo ser parte de una conexión entre el pasado y el mundo contemporáneo en la explanada de Rectoría.

Estadio Corregidora: En complicidad con Jalisco, Querétaro castigó y torturó a inocentes

Hilda Navarro / Maestría en Periodismo Digital de la UdeG Virtual

Es la tarde del 5 de marzo de 2022. Una madre veía por televisión el encuentro entre los Gallos Blancos de Querétaro y los Zorros del Club Atlas, sabiendo que su hijo aficionado se encontraba en el estadio Corregidora en ese momento.

Llegó el fatídico minuto 63, momento en que las imágenes televisivas proyectaron la invasión de la cancha por parte del público. Al mismo tiempo recibió una llamada de una persona cercana, quien le preguntó si su hijo había ido al partido, ya que estaban pasando cosas graves.

Preocupada, marcó a su hijo, pero la llamada se fue al buzón. Luego llamó a sus amigos hasta que logró contactar a su nuera, quien le contó que se había separado del joven cuando éste le pidió que saliera del estadio mientras él se quedaba a auxiliar a otras personas. El hijo se comunicó con su madre al salir del estadio, le comentó que se encontraba en shock y que no sabía del grupo de personas que lo acompañaron al partido, sólo de su novia a quien luego, pese al alboroto, logró identificar.

Más tarde, la madre se encontró con su hijo, una vez que volvió a Guadalajara. Al verlo, le recomendó realizarse una revisión médica, petición a la que él se negó: sólo quería ir a casa a descansar. Una vez en su domicilio, la madre revisó el cuerpo de su hijo y notó lesiones superficiales de navaja en el abdomen, así como golpes.

Desde el día siguiente al incidente, el joven se rehusó a salir de su domicilio, afectado por un marcado delirio de persecución. En los días subsiguientes, la familia comenzó a recibir amenazas, algunas de ellas de muerte, a través de las redes sociales, provenientes de individuos tanto de Querétaro como de Guadalajara. Ante esta situación, decidieron interponer una denuncia formal por los hechos en su natal Jalisco.

El 18 de marzo de 2022, la Fiscalía General del Estado de Querétaro solicitó la colaboración de la Fiscalía de Jalisco para identificar a 19 personas a las que señaló como agresoras en el partido Querétaro contra Atlas. Más tarde, personal de la Fiscalía de Querétaro acudió al domicilio del joven para pedirle que identificara a los líderes de la Barra 51, porra del equipo visitante.

La conclusión a la que él y su madre llegaron es que la Fiscalía de Jalisco compartió la información de su domicilio, derivado de aquella denuncia que interpusieron días atrás, pese a que estos datos habían sido clasificados como información reservada, según les explicó su abogado.

Llegó el 18 de mayo de 2022. La Fiscalía de Jalisco llamó al joven para que acudiera a sus instalaciones con el propósito de realizarle una revisión médica. Dos personas más, quienes fueron hospitalizadas en Querétaro tras lesiones que recibieron en la gresca, fueron convocadas con el mismo propósito, pero al llegar fueron aprehendidas y entregadas a personal de la Fiscalía General de Querétaro para ser trasladados a aquel estado y presentados ante un juez de control para su vinculación a proceso penal. Horas más tarde una cuarta persona fue aprehendida en Jalisco para cumplir el mismo destino.

Las madres se enteraron de que sus hijos habían sido trasladados a Querétaro cuando preguntaron por ellos a la Fiscalía de Jalisco. La dependencia les dio poca información: habían sido acusados de ejercer violencia en espectáculos deportivos, un delito no grave por el que saldrían en libertad a los dos o tres días, por lo que no era necesario ni siquiera contratar un abogado; pero si querían saber más, debían ir a Querétaro.

Las órdenes y detenciones

La Fiscalía General del Estado de Querétaro solicitó 87 órdenes de aprehensión al Tribunal Superior de Justicia (TSJ). Del total, sólo nueve continúan vigentes y 73 personas están vinculadas a proceso por estos hechos. De las personas imputadas, 60 obtuvieron una sentencia condenatoria por procedimiento abreviado y 13 accedieron a una suspensión condicional del proceso.

A casi dos año de la gresca, de por lo menos nueve carpetas de investigación iniciadas por los hechos, cuatro continúan vigentes, de entre las cuales una involucra a servidores públicos investigados por delitos cometidos contra la administración de justicia en materia de combate a la corrupción y abuso de autoridad, de acuerdo a lo señalado por la Fiscalía General del Estado de Querétaro en respuesta a una solicitud de acceso a la información, siendo éste uno de los motivo por el cual información y documentos en torno al caso fueron clasificados como reservados.

Un total de 12 documentos del Poder Ejecutivo estatal en torno al caso fueron reservada bajo el argumento de que fueron solicitados por la Secretaría de la Contraloría del estado y la Fiscalía General de Querétaro con motivo de la formación de carpetas de investigación y un cuaderno de investigación, respectivamente.

Esto genera un círculo virtuoso para las autoridades: el funcionariado sigue impune y la información sigue reservada.

De igual forma, de 19 personas que buscaba la Fiscalía queretana en Jalisco, sólo se logró la aprehensión de cuatro.

En 17 sentencias emitidas por procedimiento abreviado, obtenidas para esta investigación a través de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, 57 personas recibieron sentencia por el delito de violencia en espectáculos deportivos cometida en pandilla; y cinco, por homicidio en riña en grado de tentativa. Se trata únicamente de quienes ejecutaron violencia física.

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Mariela Ponce Villa, afirmó que entre las personas judicializadas por los hechos del 5 de marzo de 2022 se encontraron personas servidoras públicas, sin señalar cuántas ni qué cargos ostentaban. De acuerdo con la información antes vertida, todo ese funcionariado habría culminado su proceso penal por suspensión condicional, es decir, que no recibieron una sentencia, lo que los exime de tener antecedentes penales.

Además, a una persona servidora pública se le concedió la suspensión condicional del proceso desde la audiencia inicial, donde se le vinculó a proceso por delitos contra la administración de justicia en materia de combate a la corrupción y el delito de abuso de autoridad.

Tampoco hay sanciones contra los guardias de seguridad privados, pues si bien la Fiscalía Especializada en la Investigación de Homicidios en Querétaro contaba con un listado del personal de seguridad privada que laboró en el encuentro deportivo, un empleado de G.E.S.K9 -empresa que prestó el servicio durante el partido- y entrevistado como testigo, afirmó que la misma no

Cierran el caso

Hilda Navarro / Maestría en Periodismo Digital de la UdeG Virtual

● De 19 personas que buscaba la Fiscalía General del Estado en Jalisco, sólo aprehendió a 4 y algunas de estas personas son chivos expiatorios.

● De las 73 personas vinculadas a proceso por los hechos, 60 obtuvieron una sentencia condenatoria por procedimiento abreviado y 13 accedieron a una suspensión condicional del proceso.

● Las 10 recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro se dieron por cumplidas en agosto del presente año.

tenía los datos completos de localización del personal, ya que la lista original se le extravió el día de los hechos.

El joven, citado para atención médica y trasladado a Querétaro tras su detención, le dijo a su madre vía telefónica que estaba siendo torturado y le pidió contratar a un abogado. El joven aficionado afirmó que en la Fiscalía General de Querétaro le ponían grabaciones a modo de tortura psicológica, en el penal le daban comida tan picosa que le provocaba diarrea. Además le raparon la cabeza y lo ponían horas al sol hasta que le sangró; lo obligaban a caminar descalzo y los pies también le sangraron. Aún con todas las lesiones, no le permitieron recibir atención médico.

En un punto crítico de la salud del joven, éste fue visitado por un fiscal quien le dijo que podría salir inmediatamente del penal aceptando someterse a un procedimiento abreviado y declarándose culpable de la violencia cometida durante el partido del 5 de marzo. En ese momento, el joven se negó, confiaba en la justicia y en que sus acciones fueron para defenderse a él, a sus acompañantes y a gente a su alrededor.

Empieza la tortura

Los abogados corroboraron a las madres que los cuatro detenidos en Jalisco estaban internos en una misma celda, debido a las amenazas que recibían del resto de la comunidad penitenciaria. Estaban ahí con sólo una cubeta como baño, sin papel higiénico y sin poder dormir por la preocupación de que fueran agredidos.

La defensa del joven recomendó acudir a Derechos Humanos para interponer una queja por las condiciones en las que el joven se encontraba y tras la asistencia de la Visitaduría en Derechos Humanos, la cubeta les fue retirada a modo de castigo.

Después de algunos meses, la defensa, utilizando videos, probó a varias de las personas que lo acusaban por el delito de violencia en espectáculos deportivos que el joven no había cometido las agresiones, así las denuncias en su contra fueron disminuyendo hasta quedar sólo una pendiente.

Se promovieron amparos para que el joven pudiera lleva el proceso penal en libertad, debido a sus condiciones en el centro penitenciario. El Poder Judicial le rechazó tener un domicilio en Querétaro, con vigilancia permanente, para continuar su proceso desde ahí.

El joven prefería morir ahí antes de declararse culpable. Pero el proceso penal iba lento, al igual que su juicio de amparo y las investigaciones de la DDHQ.

La defensa insistió a la madre hablar con él para convencerlo de que aceptara la sentencia por procedimiento abreviado, ya que para salir libre de cargos tendría que permanecer en prisión en las condiciones precarias en las que se encontraba.

Tras muchas trabas, la madre logró ver a su hijo y convencerlo de aceptar la culpa.

El joven salió en julio de 2022 tras pagar una reparación del daño, tenía una infección en los riñones y otras afecciones médicas. No sólo eso, también salió con una gran decepción de las autoridades, del Club Atlas y de la Liga BBVA MX, que en ningún momento lo apoyaron.

Junto con él fueron liberados los otros dos jaliscienses detenidos con él a dos meses de obtener su alta hospitalaria en Querétaro y sin haber sanado del todo los golpes que recibieron en el estadio Corregidora.

El joven recién fue dado de alta de terapia psicológica y le costó un año encontrar trabajo por los antecedentes penales. Vive con las secuelas del partido que no debió ser, ese partido entre Gallos Blancos y Atlas del 5 de marzo, al igual que permanecen para muchos, menos para las autoridades de Querétaro que dejaron un sentimiento de impunidad.

El 16 de marzo de 2023, el Poder Ejecutivo estatal informó que 24 elementos de instituciones y dependencias estatales y municipales con intervención en actividades con concentración de personas participaron en una jornada de capacitación en eventos con aglomeración de público, impartida por especialistas del Centro de Capacitación de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro.

Para el 19 de marzo de 2023, el estadio Corregidora abrió nuevamente sus puertas al público durante la jornada 12 del Torneo Clausura 2023 de la Liga BBVA MX, para celebrar el partido Querétaro-Juárez. Se destinó un operativo de mil 200 elementos de distintas corporaciones de seguridad; se establecieron cinco anillos de seguridad y se contó con el apoyo de la Guardia Nacional, según comunicado emitido previamente por la Liga BBVA MX.

El ahora secretario de Seguridad Ciudadana, Iován Elías Pérez Hernández, aseguró que por primera vez se instaló un centro de comando de la Policía Estatal al interior del estadio Corregidora y se trabajó con diversos sistemas y herramientas tecnológicas, además de que se vigiló la aplicación estricta de la ley.

Estas condiciones, afirmó el actual director de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro, Javier Amaya Torres, se mantuvieron durante los siguientes partidos celebrados en el estadio Corregidora, incluso, en el partido Gallos Blancos contra Atlas que se jugó el 30 de agosto de 2023, el primero a puertas abiertas en dicho inmueble entre ambos equipos desde lo sucedido en marzo del año anterior.

En esa fecha, el dispositivo sumó hasta mil 400 elementos, entre elementos de Protección Civil, seguridad privada, staff, servicios médicos, bomberos, accesos y Fan ID, señaló la Liga BBVA MX en un comunicado que emitió previo a la celebración del encuentro Querétaro-Atlas.

Con estas acciones parecía que se cerraba el caso de violencia en el deporte.

En agosto de 2023, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro anunció la conclusión del cumplimiento de las 10 recomendaciones emitidas a la Coordinación Estatal de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Coordinación Municipal de Protección Civil y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro, en relación con los acontecimientos del 5 de marzo de 2022.

Las recomendaciones incluyeron, entre otros puntos, la creación de un proyecto de prevención; la adecuación del marco normativo, como lo fue el Reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de Querétaro, reformado en junio de 2022; y el inicio de procedimientos dentro de los Órganos Internos de Control correspondientes en contra de funcionarios públicos involucrados en el caso, sin que la Defensoría corroborara que estos procesos fueron culminados.

Empero, el ombudsman queretano, Javier Rascado Pérez, refirió también que, con la investigación realizada por la Defensoría, se pudo constatar que el funcionariado público incurrió en el incumplimiento de disposiciones municipales y estatales, así como de reglamentos y protocolos internos.

Pese a ello, el 1 de marzo de 2023, el secretario de la Contraloría del estado de Querétaro, Óscar García González, declaró que, el área a su cargo, investigó únicamente a cuatro servidores públicos que trabajaron durante el evento, mismos que fueron absueltos.

Esto aun cuando la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro establece una variedad de sanciones que pueden aplicarse en casos de los siguientes incumplimientos:

Se consideran faltas administrativas el incumplimiento de funciones, atribuciones y comisiones de servidores públicos, así como el que estos no denuncien actos u omisiones que en el ejercicio de sus funciones llegaran a advertir, incluidas instrucciones de sus superiores cuando éstas no sean acordes con las disposiciones relacionadas con la debida prestación del servicio público, sumado al que no se supervise que los servidores públicos sujetos a su dirección cumplan con sus obligaciones.

Las sanciones abarcan desde una amonestación pública o privada, la suspensión del empleo, cargo o comisión, la destitución, hasta la inhabilitación temporal para desempeñarse en el servicio público y participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

El acto final fueron las capacitaciones impartidas por la misma Defensoría a las dependencias involucradas, informó Rascado Pérez, para quien las autoridades fueron colaborativas en todo momento.

El cumplimiento se dio a pesar de que la Defensoría señalara, en el análisis de las violaciones a derechos humanos de la Recomendación (250) 3/2022, la omisión en la entrega de documentos que solicitó a las dependencias involucradas.

Este texto es parte de un reportaje llamado "El partido que no debió ser: Gallos vs Atlas", elaborado por la autora como parte de su trabajo en la Maestría en Periodismo Digital de la UdeG Virtual. Para leerlo completo accede a la liga https://cincoemeqro.wordpress.com/

Reservan documentos de Protección Civil sobre el Gallos vs. Atlas

Hilda Navarro / Maestría en Periodismo Digital de la UdeG Virtual

El gobierno de Mauricio Kuri González reservó el Programa o Plan de Acción de Protección Civil que se utilizó el 5 de marzo de 2022, el cual contenía las tareas que debían ejecutar las corporaciones que participaron en el evento y definir participaciones y alcances; además de evaluar diferentes actividades.

Aunque fue solicitado vía transparencia, el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo informó que dicho documento se encuentra reservado.

El documento se tuvo que realizar en coordinación con los involucrados en la logística y contener como mínimo, lo estipulado en el artículo 85 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, al tratarse del desarrollo de una concentración masiva de personas en el Estadio Corregidora, un inmueble propiedad del Poder Ejecutivo del Estado, es decir:

- Análisis de las características generales del evento;
- Análisis del inmueble;
- Riesgos;
- Acciones para la reducción de riesgos;
- Plan de atención de emergencias;
- Plan de desalojo del inmueble en caso de emergencia;
- Protocolos de participación;
- Operativo detallado y formato de evaluación;
- Directorio; y
- Las que se señalen en razón del evento en el reglamento de la ley.

También, las autoridades se contradicen respecto a la existencia de una minuta de lo sucedido en la reunión previa al partido para afinar los detalles finales. Por un lado, la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro aseguró que no se suscribió ninguna minuta de esa reunión y sólo reportó la realización de dos reuniones a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro en torno al caso.

Por otro lado, el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado refiere la existencia de minutas de reuniones previas al evento, registradas por personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, pero están clasificadas como información reservada.

La Coordinación Estatal de Protección Civil informó a la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro que emitió una orden de visita para la verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en el partido, de la cual derivó un acta circunstanciada de hechos, pero no refirió algún documento que permitiera conocer y establecer que dicha verificación realmente se llevó a cabo. No haber elaborado estos documentos contraviene la ley. El Ejecutivo estatal dio a conocer vía transparencia la existencia de dichos documentos: la orden de verificación y el acta circunstanciada; pero también fueron reservados.

Documento era vital para el 5M

Enrique Clement Gallardo, maestro en Gestión Integral de Riesgos, hizo hincapié en que el programa no es un documento de escritorio, sino que se debió haber detectado un alto riesgo por las porras de los equipos de fútbol, las cuales se pueden exacerbar fácilmente, tal y como sucedió aquel día.

En entrevista para esta investigación, Clement, quien está certificado para la elaboración de programas especiales de protección civil, los protocolos y planes de protección civil tienen que estar basados en una capacitación suficiente para atender estos riesgos de tipo socio-organizativo. “Quienes son expertos en la materia, saben qué tipo de capacitación debe de llevar una persona que va a atender un evento de esta naturaleza”, señaló el especialista. También dijo que es recomendable, cuando hay tiempo suficiente, hacer por lo menos un simulacro, el cual puede ser “de Gabinete”.

El experto agregó que, para un evento menor, la capacitación del personal de seguridad privada debe ser de por lo menos ocho horas, pero para un partido de la naturaleza del Querétaro-Atlas, la capacitación debió impartirse en el transcurso de dos o tres días con la recomendación de un simulacro para verificar como éste personal atendería una situación de riesgo como la que se presentó, lo cual pudo haberse previsto.

Este texto es parte de un reportaje llamado “El partido que no debió ser: Gallos vs Atlas”, elaborado por la autora como parte de su trabajo en la Maestría en Periodismo Digital de la UdeG Virtual. Para leerlo completo accede a la liga https://cincoemeqro.wordpress.com/

Paseo 5 de Febrero: Habrá zonas donde el tráfico no se podrá quitar, reconoce gobernador

David A. Jiménez

Mauricio Kuri González, gobernador de Querétaro, pidió a la ciudadanía que pueda ver los avances de la obra paseo 5 de Febrero, los cuales incluyen una disminución "contundente" del tráfico gracias a la apertura de carriles centrales.

Al mismo tiempo, el mandatario externó que habrá zonas de la ciudad donde será imposible eliminar el tráfico, un fenómeno que es recurrente en todo el país.

"Eso no se va a quitar como en todo el país. Hay horarios muy complicados y eso pues va a seguir habiendo, pero eso no tendrá nada que ver con 5 de Febrero", manifestó el mandatario estatal.

Al mismo tiempo, prefirió no decir qué estará listo de la obra para el 31 de diciembre, limitándose a expresar que mantiene reuniones con Grupo ICA diariamente y que hay seguimiento constante a la obra.

Kuri González indicó además que el retraso se puede atribuir a factores no contemplados originalmente, como el paso de un tubo de agua en la salida a Tlacote: "Se estuvo viendo las obras inducidas. El tema de Tlacote, un tubo de agua que se veía que estaba de un lado, que nos tenía puesto ahí el plano, no estaba esa parte. Se tuvo que hacer una obra muy grande ahí, etc."

Indicó que el trabajo de laterales lleva un 70% de avance, los carriles centrales ya están abiertos al 100% y también se abrió a la circulación el puente que conecta prolongación Zaragoza con paseo 5 de Febrero.

Miguel Concha Malo; entre el estudio de los Derechos Humanos y la lucha por su institucionalización

Gerardo Cantú Sanders

Distinción Póstuma de Doctorado Honoris Causa a Miguel Concha Malo.
4 de diciembre de 2023
Aula Forense de la Facultad de Derechos de la UAQ
El texto fue leído durante la ceremonia de entrega de Honoris Causa a Miguel Concha Malo

Es un honor para mí estar hoy ante ustedes. Alegre por ver materializado este esfuerzo iniciado en mayo del año pasado, triste porque el homenaje sea póstumo pero feliz de saber que, como dijo en algún momento el Dr. Concha respecto a este tipo de ceremonias: "No es el reconocimiento a mi lucha, sino a la lucha de muchas personas que buscan construir un país digno y justo". Frente a esto, me disculpo de antemano; la misión de ofrecer una breve semblanza esta plena de riesgos de dejar cabos sueltos de suma relevancia sobre todo cuando se trata de la vida de quien ha sido determinante para la vida política y académica de México y América Latina en sus más de 40 años de defensa, promoción e institucionalización de los derechos humanos.

Nacido en Querétaro en 1945 y ordenado sacerdote por la orden de los dominicos en 1970. Estudió Filosofía, Teología y Sociología en México, Puerto Rico, Italia y Francia. En 1972 inició su labor docente como profesor titular de Teología en el Instituto de Estudios Eclesiásticos en México, actividad que continuó tanto en la Universidad Iberoamericana como en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sus preocupaciones como filósofo, teólogo, docente y sacerdote se abocaron a encontrar condiciones que permitieran que la vida de las personas sea justa y digna, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de pobreza y que han sido históricamente oprimidas. Con todo, buscó que, finalmente, sean reconocidas y defendidas con la fuerza requerida. Creo que en esto nos dejó grandes aportes y, sobre todo para los que estamos en caminos similares un estándar muy alto.

Encontró en la Teología de la Liberación la base teórica así como el proyecto político y social pertinente, al tiempo que le permitió cuestionar de manera rigurosa a la institución religiosa que le formó y en la que participó. Coincidente con la visión pedagógica de ésta buscó captar y ampliar la comprensión de los desafíos de nuestro tiempo para generar condiciones de resistir a las emocionalidades mediante las que se nos ha pretendido persuadir y coaccionar.

Así, todas sus actividades fueron congruentes, encontrando en su labor académica y como pensador ocasión de justificarlas. En sus reflexiones encontramos preocupaciones específicas en torno al problema teórico e institucional de los derechos humanos, especialmente sobre cómo incorporar a las instituciones los sistemas de protección y de promoción de estos; así como del papel de las organizaciones sociales en los procesos de denuncia y defensa. Además de un empeño por permitirnos observar históricamente las sistemáticas violaciones y abusos a la dignidad humana. A la distancia, podemos afirmar que su obra académica es un esfuerzo crítico que trasciende las barreras disciplinarias de la ciencia política y social a modo de estar en condiciones de proponer adecuaciones estructurales relacionadas con la vida democrática para que sea armónica con los principios de los derechos humanos. Esto lo podemos apreciar en obras como: Las violaciones a los derechos humanos en México (1988); La pena de muerte, un enfoque pluridisciplinario (1993); Los derechos políticos como derechos humanos (1994) y Los derechos humanos y la ciudad (1996). El derecho a defender la libertad de expresión (2008); Ayotzinapa: preocupaciones abiertas (2015) y Comunicar y Defender los Derechos Humanos: Vínculos en un escenario de crisis (2016), Así mismo, su crítica a la institución eclesiástica se aprecia en textos como: Los caminos de la Iglesia en América Latina (1981); La participación de los cristianos en el proceso de liberación popular en México: 1976-1983 (1986) y El crepúsculo del humanismo (1990).

Estas preocupaciones de corte académico encontraron cause como promotor, defensor, organizador social, divulgador y hasta como reportero y columnista. Veamos:

En 1977 comenzó como articulista en el diario Unomásuno donde reportó, analizó y denunció la corrupción política, la desigualdad, los abusos y violaciones a los derechos humanos. Para 1984, termina su relación con este diario para participar en el naciente La Jornada. A la larga esta

actividad lo colocó como referente para la organización social en la región, sabemos que escribió más de mil artículos en estos medios. Es necesario recordar que es un tiempo atravesado por dictaduras, guerra fría y guerra sucia lo que deja en claro el valiente talante de nuestro homenajeado. Esta trayectoria le mereció el Premio Nacional de Periodismo de México, por parte del Club de Periodistas en tres ocasiones 2003, 2006, y 2021.

1984 es un año es medular en la vida de Concha Malo y para el desarrollo de los derechos humanos. Participa en la fundación de dos organizaciones sociales, hoy de extrema importancia pues son referentes en las labores de investigación, educación, promoción y defensa de estos: la Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C y, junto a Fray Gonzalo Balderas, el Centro de Derechos Humanos 'Fray Francisco de Vitoria'.

Además colaboró en la creación de:

1. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, organización que cuenta con estatus consultivo en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
2. La Red Nacional de organismos Civiles de Derechos Humanos 'Todos los Derechos para Todas y Todos' (Red TDT), iniciativa que reúne a distintos activistas y organizaciones de derechos humanos para articular esfuerzos para generar mecanismos institucionales para la defensa de los derechos humanos.

En este año también, fue nombrado Promotor de Justicia y Paz para la región de México y Centroamérica por la Orden de los Dominicos en México, lo que le permitió estar presente en la lucha sandinista de Nicaragua y en el movimiento de oposición al régimen salvadoreño.

Hoy muchas personas hemos participado en la organización y fundación de algunas de estas sociedades. Pero la labor de Concha cobra extremo valor cuando observamos que para 1984 solamente había 4 organizaciones no gubernamentales registradas y que para los noventas ya eran cientos abocadas al monitoreo de la acción pública y la búsqueda de mejores condiciones. Esta actividad de cercanía respecto a los movimientos sociales y su organización se refleja en que para la Marcha por la Paz de 1994, hito en la historia nacional, fungió como orador principal en el Zócalo capitalino. Situación permanente pues también fue cercano a las tareas del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad de 2011, así como de la defensa del campo mexicano contra el maíz transgénico y en la Campaña Nacional Sin Maíz no hay País.

Hoy, sin embargo, la situación de las organizaciones sociales mantiene el mismo recelo por parte de la clase política de cuando el Dr. Concha inició su infatigable actividad; su sorpresa y suspicacia frente a la proliferación de estas se justifica desde el prejuicio que afirma que estas sirven como vehículos para el lavado de dinero del narcotráfico. Situación que por distintas razones institucionales aun las tiene, a la inmensa mayoría, en condiciones de precariedad dada la dificultad de acceder a financiamiento.

No obstante, como buen promotor de los derechos humanos no le impidió colaborar con las autoridades y participó en la institucionalización de los derechos humanos en México tomando cargo como consejero en distintas comisiones y consejos públicos y hasta en el constituyente de la CDMX del 2016 o del Consejo Asesor del Programa Nacional de Derechos Humanos 2018-2024.

Sus aportes y trayectoria le merecieron en vida distintos homenajes y distinciones; el primero en 1995 como Doctor Honoris Causa en Teología por la Providence College en Rhode Island, Estados Unidos; de ahí se enumeran desde el Premio Nacional de Derechos humanos de la CNDH (2006), Reconocimiento en Derechos Humanos 'Ponciano Arriaga Leija' 2011, otorgado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; el homenaje conjunto entre la UNAM y el Centro Vitoria en 2013 por sus 35 años de defensa por los derechos humanos así como el premio Internacional de Derechos Humanos Emilio Mignone de 2015 otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

La vida y obra del Dr. Miguel Concha Malo trasciende los límites de la denuncia o del registro sistemático de las violaciones de los derechos humanos; son esenciales para comprender el desarrollo de la institucionalización de este discurso y la forma que tomo como proyecto tanto en México como en Latinoamérica. Tomó parte desde las luchas sociales y denunció la represión estatal; además, quienes estuvieron con él, compañeros de lucha y causa, a quienes formó dan fe de que es testimonio de la necesaria responsabilidad que como personas tenemos para desactivar en nosotros mismos las principales violaciones a la dignidad humana.

Samuel García animal político y mediático en celo (. . .y el diluvio que viene)

José Luis Álvarez Hidalgo

En estas últimas semanas hemos dado cuenta de la proliferación de su imagen en todos los medios de comunicación posibles. Sus inconsistencias y desatinos políticos donde va de la gubernatura de Nuevo León a la precandidatura presidencial y luego de regreso a su cargo de gobernador por el temor a perderlo, le muestran como es: un actor político ambicioso en extremo, pero sin la madurez y el colmillo necesario para tomar decisiones acertadas sobre su propio proceder, lo que le inhabilita para contender en el actual proceso electoral, deja huérfano de candidatura presidencial a Movimiento Ciudadano, pero le posiciona como el más viable representante de su partido para 2030. ¡Acertó! Hablamos de Samuel García.

Lo singular de todo este sainete político es la cobertura periodística y mediática en redes de este personaje, el cual ha sido encumbrado a las estrellas del ciberespacio por su propia esposa, Mariana Rodríguez, quien mantiene de modo permanente la imagen de Samuel en el imaginario colectivo a través de ingeniosas maniobras mediáticas donde la carga semántica y semiótica de sus mensajes se reduce a unos tenis de intenso color naranja fosfo fosfo. Incluso, el máximo dirigente de MC, Dante Delgado, se calzó los famosos tenis y tiró pataditas para anunciar que van con todo en el actual proceso electoral.

Esto nos plantea que, una vez más, se empobrece el discurso político genuino que es necesario en una campaña electoral (y en todo momento) y se enaltece la banalidad y el discurso publicitario como el mensaje emergente en nuestros días.

La pauperización del discurso tiene efectos muy graves en el potencial mercado electoral, donde es especialmente sensible el de los votantes jóvenes quienes, atraídos por el canto de sirenas de la propaganda fosfo fosfo, han mostrado abierta simpatía por la entonces precandidatura de Samuel de cara a la elección de 2024.

Esto nos coloca en la urgente necesidad de enriquecer la cultura política en nuestro país a través de todas las vías posibles, no sólo desde la educación básica, media superior y superior, sino, en especial, desde la plataforma de los medios de comunicación, particularmente a través de las redes sociales, espacio virtual preferencial de las y los jóvenes y en donde se podrían desarrollar estrategias de comunicación política que logren solventar esa grave ausencia de formación política en la juventud actual. No todo es fosfo fosfo.

Una señal ominosa en ese sentido es la guerra sucia que se desató en contra de la precandidata de Morena, Claudia Sheinbaum, orquestada por Max Cortázar, uno de los esbirros del expresidente espurio, Felipe Calderón, y que nos habla de la oleada de campañas negras que se avecinan en la tormentosa elección presidencial de 2024. Las imágenes y videos que se difunden a través de las redes en contra de Claudia son de un nivel lamentable, de una estulticia y bajeza moral que ya puso en práctica la derecha mexicana en contra de López Obrador en las elecciones de 2006 y que ahora pretenden reciclar para tratar de frenar el ascenso meteórico de Claudia en las encuestas.

El primer golpe, en ese sentido, ya lo había dado la precandidata de la derecha, Xóchitl Gálvez, cuando en una presentación en la Universidad Anáhuac, mostró un aserie de carteles para hablar de 'la vieja política' y exhibió la imagen de una especie de gusano deforme, en clara alusión a Claudia Sheinbaum, lo cual nos plantea la falta de un discurso político mínimo de la precandidata conservadora y el uso de los únicos recursos que posee: el insulto y la agresión, la bufonada y la ridiculez extrema, la ignorancia y la miseria moral. Ese es su nivel.

Por lo pronto, damos cuenta que la sensatez y la inteligencia política están del lado de Sheinbaum y que, ojalá, la detención del analista político, Alfredo Jalife- Rahme, acusado de difamación y de violencia política de género, a instancia de su nueva vocera en la campaña, Tatiana Clouthier, no perjudique la campaña e imagen de Claudia quien, hasta ahora, va como caballo de hacienda en pos de la silla presidencial. Se trata de un episodio que ha provocado un gran revuelo y polémica en la clase política y en los medios. Pasto para las llamas de una oposición sedienta de sangre.

Esta es la temperatura electoral que se vive hasta el momento y en donde apreciamos a una oposición de una derecha desvencijada y moralmente derrotada que sólo atina a dar pataditas de ahogado con tenis de color naranja fosfo fosfo.

El conflicto en Nuevo León

Angel Balderas Puga

A finales de noviembre y principios de diciembre se vivió un conflicto institucional en Nuevo León, derivado de la licencia otorgada al gobernador, Samuel García, para que pudiera competir por la candidatura de Movimiento Ciudadano (MC) a la presidencia de la república.

Sólo aparentemente este conflicto era de nivel estatal, la realidad es que desde el inicio se trata de un conflicto nacional.

El meollo del asunto es que la alianza del PRIAN tiene pavor de que haya otro candidato de oposición a la presidencia de la república. Ese otro candidato, sólo puede ser un candidato de MC, dado que difícilmente Eduardo Verástegui, candidato de la ultraderecha mexicana, conseguirá las firmas necesarias para estar en las boletas como candidato independiente.

Los del PRIAN se creen dueños de toda la oposición en México, pero están equivocados, por un lado está la extrema derecha (que tan no se siente representada por ellos que hasta están tratando de poner a un candidato propio) y por el otro está MC que se ha mantenido como oposición al actual gobierno, pero que ha mantenido una independencia con respecto al bloque formado por PAN, PRI y PRD.

Esta es la razón por la que personeros del PRIAN, como Claudio X. González, Vicente Fox o la misma Xóchitl Gálvez, además de medios que actúan como caja de resonancia, se lanzaron en permanentes ataques en contra de Samuel García desde que anunció su intención de buscar la candidatura de MC a la presidencia de la república. Además de los ataques, el PRIAN instrumentó una estrategia para bajar a Samuel García de la contienda y esto explica el conflicto en Nuevo León.

En 2021, MC ganó las elecciones por la gubernatura con casi 800 mil votos. En segundo lugar, quedó el PRI con poco menos de 600 mil votos. En tercer lugar, quedó el PAN con poco menos de 400 mil votos. Con estos resultados y respetando la voluntad popular de los neoleoneses, el sustituto del actual gobernador, durante los seis meses que duraba la licencia, debería haber sido alguien de MC, pero no, es ahí donde el PRIAN, de manera ilegítima, trató de dar una especie de golpe de estado 'blando' imponiendo a uno de los suyos como gobernador interino mientras duraba la licencia de Samuel García, aprovechando su mayoría en el congreso local.

Si bien es cierto que, legalmente, le corresponde al congreso designar al interino, también lo es que de manera legitima y democrática la gubernatura le corresponde a MC, por lo que los principales responsables del conflicto son los del PRIAN.

El 31 de octubre, el congreso de Nuevo León designó como gobernador interino a Arturo Salinas Garza, miembro del PAN desde 1998, pero que era inelegible, de acuerdo con la constitución local, pues en el momento de su designación era presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León y hay una prohibición expresa para otorgar licencia a este último cargo.

Como no les resultó, y en medio de un conflicto mayúsculo en la sede del congreso, el PRIAN nombró interino, el 29 de noviembre, a Luis Enrique Suárez quien había sido contralor del municipio de Monterrey cuando el presidente municipal de la capital era Adrián Garza de los Santos, candidato del PRI a la gubernatura que perdió con Samuel García.

Para evitar que el PRIAN se saliera con la suya, Samuel García decidió cancelar su licencia y ya no competir por la presidencia de la república. El PRIAN se salió con la suya, pero esta puede ser una victoria pírrica en caso de que MC insista en tener un candidato propio.

anbapu05@yahoo.com.mx

SE DICE EN EL BARRIO

Como en guerra

Gonzalo Guajardo González

Todos los días, Otilia lee en voz alta el periódico para su esposo. A él le interesan las noticias pues, explica, la gente debe saber informarse y no atender a chismes que se cuentan en la calle. Él usa gruesas gafas, pues ya ve muy poco. Ella cuida de leerle con claridad y fuerte, pues Cosme también está medio sordo, a pesar de que hace poco cumplió apenas 66 años. Sus dos hijos formaron ya su propia familia; y sólo ocasionalmente visitan a los ahora abuelos, para enterarse de su salud y ver en qué los pueden apoyar.

Cuando Otilia renunció a la fábrica donde hacía la limpieza, para atender a Cosme, los obreros le dieron un apoyo, de su propio bolsillo, ya que nunca tuvo contrato. Con el dinerito, ella y Cosme pudieron comprarse un triciclo.

A consignación, sacaron de una tienda materiales de limpieza (matamoscas, plumeros, banquitos de plástico, trapeadores, botellitas con perfume ambiental, insecticidas, trapos, sacudidores, etc.). También buscaron en otro lado manitas de madera para rascar la espalda, cuchillos, tijeras, hilo para costura, dulces, plumas, lapiceros y otras cosas más, que les piden los clientes. De esa manera, van recorriendo el barrio, se valen por sí mismos y ganan para comer. Por la casa no tuvieron que preocuparse, pues el papá de Cosme compró un terrenito muy barato, en aquella época, y levantó dos cuartitos. Fue la herencia que recibió el muchacho cuando su padre murió.

Actualmente, después del desayuno, el matrimonio sale a la calle todas las mañanas. Ella maneja el triciclo, y él camina a su lado, con megáfono en mano, voceando los productos; de tramo en tramo, se detiene frente a las casas donde lo llaman. Otilia pedalea despacio, junto a su marido y, cuando lo solicitan, detiene el triciclo y le hace señas a Cosme para que atienda a la clientela.

De lo que se quejan ellos todos los días es que, desde hace más de un año, se comenzaron obras en las calles por donde pasan ofreciendo sus artículos. Las autoridades tuvieron la ocurrencia de que hace mucho no se le metía mano a la zona, y que había que hacerle una remodelación a fondo, de una vez por todas: reventaron calles, destruyeron banquetas, sacaron las instalaciones de agua potable, de electricidad, el drenaje, los pocos postes del alumbrado público, tumbaron paredes y dejaron el lugar como se ve en las películas de guerra.

Conducir el triciclo es un martirio, pues muchas veces se les voltea en una zanja o no pueden hacerlo pasar por el suelo disparejo y hay que dar grandes rodeos, se caen los productos, hay que recogerlos y limpiarlos para acomodarlos en el transporte. No sólo la pareja se queja por el caos; los demás vecinos dicen que no acaban de entender al gobierno, pues en su fiebre de construcción, también está destruyendo casas o locales nuevos, no permiten el paso del servicio de transporte, han cerrado muchos negocios y la vida se ha desquiciado. Eso sí: para justificar que gastan millones y millones de pesos en esto no tienen llenadera. Pero, si algo tienen los pobres, es su capacidad de resistencia, y aquí siguen a pesar de todo.

Sin hacer caso de las dificultades que padecen con las obras, los dos ancianos continúan con sus rutas para atender a su clientela, mientras que en su pecho se mantienen ocupados con lo que les nace del corazón. Otilia oye con suave sonrisa cómo su marido sigue con esa voz de toro, fuerte y decidida que la enamoró, justamente, cuando se conocieron, y que le dio la seguridad de que se iba a quedar con él para siempre. A su vez, Cosme sigue encandilado de esa mujer que, a su lado, pedalea con el brío que lo convenció de que era la mujer con la que haría de todo..., ¡aún en tiempos de guerra!

Sólo para nostálgicos

Aquí nos tocó vivir

Salvador Rangel

Sí, es el nombre del programa de Cristina Pacheco, trasmitido los sábados de nueve a nueve treinta de la noche por el canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, desde el Casco de Santo Tomás, en la CDMX.
Inició su trasmisión el 10 de mayo de 1978 y terminó el 1 de diciembre de este año -2023-; la razón de la suspensión es la enfermedad de su conductora Cristina Pacheco.
La frase 'aquí nos tocó vivir', expresa como un designio ajeno a la decisión de la persona que ahí habita.
La persona o las personas entrevistadas platicaban sus problemas cotidianos, su actividad, sus esperanzas, sus problemas, etc.
El programa inició cuando Pablo Marentes era el director del Canal 11. La idea original era presentar las viviendas desde el punto de vista arquitectónico, pero al entrevistar a sus moradores aparecieron historias de cómo llegaron ahí, sus carencias de servicios, de inseguridad, sus costumbres, sus festividades; en una palabra el ser humano que habita esos lugares. La exposición de los problemas no pretendía ser una denuncia a las autoridades. La idea central era conocer cómo vivían esas personas.
El nombre de Cristina Pacheco es Cristina Romo Hernández, el apellido Pacheco es de su esposo, el novelista, José Emilio Pacheco; tiene un gran amor a la Ciudad de México pero ella es originaria de San Felipe, Guanajuato.
Estudió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. En su trayectoria periodística colaboró en las revistas 'La Familia', 'La Mujer de Hoy' y 'Crinolina'. Fue columnista en los periódicos 'El Día', donde publicó su columna 'El Cuadrante de la Soledad' de 1983 a 1985; 'El Sol de México', 'El Universal', 'Excélsior' y 'Novedades'.
Fue fundadora del periódico 'La Jornada' -1984- donde publicaba todos los domingos su columna 'Mar de historias'.
En la radio participó en las estaciones 'Radio Centro', 'Radio Capital' y 'Radio Fórmula'.
En Canal 11 participó en otros programas 'Así fue la semana', sección de literatura, y la serie de entrevistas con Juan de la Cabada 'De todos modos Juan te llamas', y desde 1997 participó en la serie 'Conversando'.
Autora –entre otros libros- de 'Los trabajos perdidos', cuentos basados en historias cotidianas que recrean la vida de hombres y mujeres que libran pequeñas y grandes batallas que marcan sus vidas.
'El eterno viajero' aborda conflictos que tiene cualquier persona como es el trabajo, el desempleo, el dinero, la familia, el amor, la muerte y la soledad y el olvido.
Y 'Zona de desastre', que narra las desgracias que se vivieron en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 1985.
Su trayectoria ha sido reconocida con reconocimientos como el Premio Nacional de Periodismo de 1985 por entrevista, en 1986 por mejor programa de servicio a la comunidad y en 1987 por crónica; en 1988 obtuvo el Premio de la Federación Latinoamericana de Periodistas por labor informativa; Premio Manuel Buendía en 1992; Premio Rosario Castellanos en 1996; Premio de Periodismo Fernando Benítez en el 2000, otorgado por la Universidad de Guadalajara; Medalla al Mérito Ciudadano en el 2000, otorgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Premio Comunicación Universidad Latinoamericana en 2001; y Premio Rosario Castellanos a la Trayectoria Cultural de la Mujer 20.
En 2010 el programa 'Aquí nos tocó vivir' fue reconocido por la UNESCO por su aportación a la memoria de la vida de la Ciudad de México y de otras regiones del país donde Cristina Pacheco nos revela los distintos rostros de México y quedó en el Registro Memoria del Mundo de México.
Y los nostálgicos recuerdan a Cristina Pacheco como una mujer comprometida por el amor que le tiene a la Ciudad de México.
rangel_salvador@hotmail.com

CIBERACTIVOS

La caída de Samuel

Sergio Rivera Magos

Samuel García, gobernador de Nuevo León y fallido candidato por Movimiento Ciudadano, terminó su aventura de manera más que lamentable. Su disputa con el congreso local por la designación del gobernador interino derivó en un reality show, que exhibió lo peor de la política neolonesa y la verdadera filiación de Movimiento Ciudadano.
Los grandes perdedores de esta tragicomedia son en primera instancia Movimiento Ciudadano, quien perdió un candidato y un tiempo precioso de campaña. Ahora a empezar de cero, a destiempo y con el ridículo a cuestas. Quien más pierde a nivel de imagen es el partido, pues Samuel García ya había dilapidado su capital político más de una vez. Los funcionarios y militantes de Movimiento Ciudadano tirando la puerta del Congreso neoleonés, constituyen una poderosa imagen de lo que el partido se atrevió a hacer con tal de cumplir los arbitrarios deseos de su gobernador. De ahora en adelante pensar en Movimiento Ciudadano como 'la tercera vía', como el partido de oposición diferente alejado de la vieja política, resulta prácticamente imposible.
Pierde Samuel García, cuyo desempeño como gobernador quedará marcado por su falta de operación política y su monumental insensatez.
Pierde también Mariana Rodríguez, que se ve atrapada entre las irresponsables decisiones de su pareja y la cobertura mediática, que destacó su incomodidad y desacuerdo con el comportamiento de su estridente compañero.
Como daño colateral, la ruptura del Bloque de Contención con la salida de movimiento ciudadano y su virtual alineación a los interesases de Morena, presenta un escenario aún más sombrío para la oposición en el congreso.
De ahora en adelante Movimiento Ciudadano actuará como partido bisagra, ofreciendo el voto de sus congresistas al mejor postor.
Si algún saldo positivo puede reconocerse en esta novela por entregas, está de lado de Xóchitl Gálvez, pues Samuel García, evidentemente le restaba voto y complicaba aún más consolidar una narrativa. García representaba una opción para el voto joven, para los neovotantes que no conectan con el difuso discurso de Xóchilt Gálvez. En el terreno de lo simbólico García le robaba etiquetas y arquetipos a la hidalguense y convertía, una ya de por si inequitativa elección de dos, en una todavía más desfavorable elección de tres.
Samuel García demostró que la mercadotecnia electoral no lo es todo, no basta con hacer TikToks virales e historias instagramiables. El gran pecado de la mercadotecnia política es que puede encumbrar personajes totalmente nocivos para la vida pública e ineptos para el ejercicio de gobierno. Un buen candidato, puede ser un pésimo gobernarte, de eso tenemos múltiples ejemplos, de hecho, sufrimos el quinto año de uno de ellos.
Cual Reality Show, Samuel fue expulsado y no presisamente por complotantes adversarios, sino por causa de su propia irracionalidad y falta de pericia política. Movimiento Ciudadano por su parte, no ha cesado en el despropósito y el hierro constante, vaya manera de finiquitar una marca política apenas en asenso. Sumido en un profundo desvarío, Dante Delgado pierde no sólo el rumbo, sino también la dignidad.

Los animales son una responsabilidad, no un regalo navideño: Escuadrón Mascota

Sandra Guadalupe Cruz Salinas

Por fechas decembrinas aumenta la adquisición de animales para ser regalados como mascotas, pero no la adopción responsable, señaló Mónica Rodríguez, integrante de la asociación Escuadrón Mascota SJR A.C., dedicada a la esterilización de perros y gatos en situación de calle en el municipio.

"Cuando una persona adquiere una mascota con algún recurso económico, da por hecho que deja de volverse un propietario para volverse un amo, entonces no hay como tal una adopción responsable, no hay un compromiso", señaló la representante de la asociación.

Asimismo, expresó que lamentablemente ellos no han notado un incremento en las cifras de adopción por estas fechas, puesto que también se dedican a la búsqueda de hogar para perros y gatos rescatados.

En Escuadrón Mascota, lo que se busca son hogares donde haya compromiso y que se les brinde el mejor trato posible a los animales. Es por ello por lo que las adopciones se realizan a través de un certificado ante notario público, para poder dar seguimiento y una continuidad a cada mascota.

Por otro lado, destacó la importancia de adoptar también animales adultos, en específico perros, ya que estos suelen ser los menos elegidos por las personas. "En esta época navideña valoren mucho el hecho de darle alberge a un perrito ya de edad, a una mascota de más de seis años, que son las mascotas más tranquilas y agradecidas".

Los requisitos para adoptar comienzan con una solicitud en la que se pide una copia de la credencial de elector y copia de comprobante de domicilio, además de una foto del lugar donde estará el animal.

Una vez que se realiza la solicitud, se hace una cita previa donde acude el perro o gato, para cerciorarse si la mascota "hace clic" o tienen una interacción buena con el candidato. "Nosotros les recomendamos siempre generar un vínculo primero con la mascota, para que esa adopción sea todo un éxito", reiteró la representante.

De acuerdo con ello, se toma en cuenta la solicitud, se les da un formato y se dan diez días para cumplir con ciertos requisitos, como el área adaptada e ir a tomar una plática en cuidados esenciales, para que sepan la responsabilidad que van a adquirir, explicó la portavoz de la organización.

Este 2 y 3 de diciembre llevaron a cabo el "Croquetón", una colecta de alimentos para perros y gatos, que se complementará con una caravana navideña. En ella participará el influencer Zadrigman, dedicado al cuidado de los perros callejeros, así como también tendrán una fuente de los deseos y tómbola, con lo que recaudarán fondos para continuar realizando las campañas de esterilización gratuitas.

El 80% de la población de San Juan del Río percibe inseguridad

Silvana Moreno Rodríguez

La percepción de inseguridad en San Juan del Río muestra un aumento significativo, con un 80% de la población que se siente insegura, según revela la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este porcentaje supera al del año 2022, cuando el 75% de los habitantes reportaba sentirse inseguro, con lo que se incrementa la tendencia en la región.

Los delitos que más preocupan a la población sanjuanense son el robo a casa habitación, el robo a transeúnte y el robo de vehículo. En cuanto a la violencia familiar, el ENVIPE 2023 señala que el 15 por ciento de las mujeres de San Juan del Río ha sufrido algún tipo de violencia en su vida.

Los tipos de violencia que más se registraron del porcentaje de mujeres violentadas es la violencia física con el 60 por ciento, la violencia sexual un 30 por ciento y la violencia psicológica con el 10%. El estudio también señala que el 60% de las mujeres que han sufrido violencia no han denunciado el hecho.

La ENVIPE evaluó la percepción de la población respecto al trabajo del cuerpo de seguridad, por lo que la encuesta arrojó que existe insatisfacción con la respuesta de la policía ante los incidentes delictivos. Esto destaca la necesidad de fortalecer estrategias de seguridad y mejorar la coordinación de las autoridades.

Por cada cien delitos que se cometen en San Juan del Río, únicamente el dos por ciento denuncian ante las autoridades, esto se debe a diversos factores, como el miedo a represalias, la desconfianza en las autoridades o la creencia de que no se hará nada, esto es registrado en cifras negras, debido a que no se reportan a las autoridades, por ende, son un impacto negativo en la seguridad pública, ya que dificultan la identificación de la delincuencia y la implementación de medidas para combatirla.

Sin atención en los municipios, necesidades médicas de comunidad trans

Samantha H. Monroy

Las carencias de tratamientos de hormonización en los servicios de salud públicos, la falta de especialistas médicos que apoyen en el proceso de transición de género y las escasas oportunidades laborales, son los principales retos a los que se enfrenta la comunidad transexual en el municipio de San Juan del Río, informó Angeluchy Sánchez González, director de la asociación civil Angeluchy trans.

"Las necesidades son muy encaminadas a lo que es toda la parte médica, toda la parte de hormonización… ya que, lamentablemente no existen como tal en los servicios de salud públicos esta parte de conciencia, ningún servicio de salud público dota de la hormonización", puntualizó Sánchez González.

Sánchez aseguró que se presentan diversos obstáculos laborales para las personas transexuales que pertenecen a la demarcación, especialmente para las mujeres trans, ya que, las solicitudes de empleo solicitadas por integrantes de la comunidad son negadas en gran parte de las ocasiones negándoles así el derecho a un espacio laboral por su orientación sexual.

Angeluchy trans realiza un trabajo de concientización para lograr una apertura por parte de las empresas locales y que se logre una integración de la comunidad transexual. Sánchez alude a la existencia de dos empresas en el estado de Querétaro que se han comprometido con el objetivo de conciliar un panorama laboral inclusivo.

"La parte de concientizar es importante, de hacer que la gente reflexione, a los niños educarlos y a los adultos reeducarlos, es lo que tenemos que hacer", refiere Angeluchy Sánchez con respecto a la labor de sensibilización llevada a cabo por la asociación que dirige y que busca frenar los actos de discriminación hacia la comunidad transexual.

Angeluchy trans trabaja principalmente en tres líneas de acción para ayudar a los grupos vulnerables, que se enfocan en el apoyo a las comunidades indígenas, el auxilio a niños migrantes y la atención oportuna sobre el cuidado animal.

Asesoramiento jurídico, el rescate de las lenguas indígenas, la dignificación de la comunidad transexual y la lucha contra la marginación de estas poblaciones, son algunas de las acciones llevadas a cabo por la asociación en el estado de Querétaro, especialmente en asentamientos irregulares en los municipios no metropolitanos como Amealco de Bonfil y El Marqués.

TRIBUNA
DE QUERÉTARO

13 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024 • San Juan del Río, Qro • Número 1095 • Año XXVII

LOS ANIMALES SON UNA RESPONSABILIDAD, NO UN REGALO NAVIDEÑO